

EL COMERCIO

Diario de la mañana

Quito (Ecuador), Miércoles 7 de Noviembre de 1906.

Núm. 231

La Mala Prensa

La política tiene, entre varias funestas consecuencias, la de engendrar odios mortales entre los combatientes de opuestos bandos y distintas opiniones.

Y ese odio no se abjura en lo más íntimo del alma; no se lo puede reservar para las ocasiones supremas en que puede estallar, tomando el aspecto de venganza, por se lo desahoga con el odio que se lo manifiesta con la publicidad, y se lo mantiene vivo y palpitante en esas polémicas tan infuendadas como bajas, en las cuales salen a relucir los defectos físicos, las faltas secretas de los hogares y los deslices de los parientes más cercanos.

Siempre que hemos leído, en algunos periódicos, de esos que salen ocasionalmente y con nombres de estraña pligación, esos artículos artrosos, esas fervientes declamaciones, en pro ó en contra, de una idea, paramente política ó de un personaje público, nos hemos admirado de tanto fanatismo, y hemos acabado por reírnos y compadecir á esos buenos periodistas, que en esta edad de escepticismo y frialdad, en la que no se toman en serio ni las conquistas de la ciencia positiva y del método experimental, se están allí aferrados á una idea, inclinados ante un hombre, combatiendo todavía por un ideal y soñando en el triunfo de su política. Involuntariamente nos acude el recuerdo de Don Quijote.

Y con todo, á esos mismos que nos combaten, nos tratán con el nombre de un partido político se muestran tan arduos y basalladores, ponedlos en otro terreno, en el de la religión, pongamos por caso, y los veréis fijos é indiferentes, burlescos y despreciosos.

De lo expuesto, puede deducirse que, según nuestro parecer, toda exaltación fanática tratándose de una idea ó de un personaje político, es completamente reprobable; porque es algo extraño, algo desusado, algo como retoño del espíritu iluso de pasados siglos. No sientan bien, en estos días, esos arrebataos provenientes de un bien puramente imaginario.

Pero si esto fuera lo único que mereciera reprobarción entre nosotros y entre nuestros periodistas! Mas, por desgracia, no es el partidismo febril lo que nos obliga á quejarnos, porque, al fin y al cabo, ello no puede influir más que en nuestro carácter nacional, manteniéndonos alejados de la vida activa, de la práctica del trabajo, del esfuerzo saludable y positivo.

Es el lenguaje adoptado por ciertos periodistas degenerados que sólo conservan el ardor del fanatismo para batallar, pero no el calor puro de una idea cualquiera. Faltos de aspiraciones, incapaces de concebir algo bueno aunque sea solamente fantástico, no tienen en sus labios palabras sino bra-

midos, no anatematizan sino insultan, no razonan sino embite.

Rama espiérea del periodismo, viven al amparo de la protección oficial, porque no arrajan en el pueblo y no pueden sacar de él los recursos para sostenerse.

Con toda razón se ha dicho de ellos que causan mayores males al partido que defienden que sus propios enemigos. Y es la pura verdad, porque quien saca á relucir, los defectos físicos del contrario, las faltas ajenas de que nadie tiene la culpa, es claro que da la idea de no tener mayores ni más buenos medios de defensa ó de no poseer la habilidad necesaria para ensartar aunque sean sofismas, pero en el terreno del razonamiento.

Y si todo un partido no ofrece como valladar contra sus adversarios más que periodistas que insultan ó que se burlean, esto es, si no puede oponer á las razones más que chistes ó invectivas, está sentenciado por la opinión pública.

Al terminar, manifiestemos claramente la pena, más aún, la indignación con que hemos visto circular en estos días tantos cuantos panfletos, que, en vez de salir por los fueros del Gobierno, exhiben en sus columnas palabras tales que aun en el diccionario de la lengua se encuentran con la advertencia de que son usadas únicamente por gente de baja estofa.

¿Crean los que tales publicaciones costean que bastan esas palabras, para hacer callar á los que se quejan ó imprecan?

Por decencia, por la moral pública, la autoridad está en el caso de impedir la circulación de esos periódicos; por la misma razón con que conduce á buen recaudo, á los calabozos de Policía, á dos malas hembras que en la calle pública se insultan y hieren los oídos de los transeúntes.

Buen negocio

Hará la persona que compre la casa que se vende en la parroquia de San Diego N.º 27; reúne todas las condiciones apreciadas para la higiene y comodidad, tiene buena y buenas habitaciones, como también muy buenos y injosos muebles si desea.

La persona que interese puede entenderse con el Sr. José María Carrillo en el «Royal Palace Hotel» ó con el dueño en la misma casa. Nbre. 6.—1 m.

Una ó dos HACIENDAS necesita en arriendo una persona honrada y de responsabilidad.

Acérquense á esta Imprenta.

¡Ganga! ¡Ganga!

Tres lotes de terreno en la ciudadela Larrea, de 600 metros poco más ó menos, vendiéndose á precios módicos. Vendo adobillos. S. Pérez. Noviembre 6.—1 m.

CIGARROS Y CIGARRILLOS

Progreso

Cigarrillos de hebra—FULL SPEED—Blancos y amarillos. Cigarrillos Progreso ESPECIALES (DORADOS) de exquisito aroma.

Cigarrillos Progreso. Por mayor y menor. Precios sin competencia.

Cigarrillos Marca Progreso de varias calidades y precios. Para precios por mayor y menor entenderse con el suscrito bajo la casa del señor L. Goin (Carrera Venezuela N.º 59).

Nbre. 7. Gabriel Mateus G.

DEMI-SEC. DOUX

SON LOS MEJORES POR SU CALIDAD Y MÁS BAJA PRECIO

Único Representante en el

RIVASCONEZ GOMEZ

QUITO (ECUADOR)

BOUCHÉ FILS Y CIA

VINOS DE CHAMPAGNE

REPOSADOS EN LAS CUEVAS DE

ITALIA BELGICA ESPAÑA Y PORTUGAL

EXTRA-DRY

ALCOHOL

PURISIMO DESINFECTADO

Garantizado de 40 GRADOS

Barriles de 40 litros

VENDEN POR MAYOR

BRESCIA Y Cia.

LA NUEVA ITALIA

ESQUINA PLAZA INDEPENDENCIA

CABLE

ULTIMAS NOTICIAS

Perú—A bordo del vapor *Clador*, y cerca del puerto de Eten, se suicidó el ingeniero Hanier.

Inglaterra—Comunican de España que los diputados y senadores de las comarcas agrícolas han acordado apoyar las bases de la asamblea de agricultores levantinos. Salvaron su voto respecto á la admisión de los temporales de cereales.

La comisión del congreso encargada de estudiar la supresión de consumos ha nombrado presidente á Micala.

Se ha abierto á información escrita por el término de una quinzena en la cámara de diputados la solicitud catalana. Intervenirán el abate Junois, para pedir la derogación, Villagracia y el marqués Aranda.

La oficialidad de la flota inglesa tuvo una fiesta brillante en Cádiz.

El crucero «Princesa de Asturias» marchará á Málaga para ayudar la escuadra; y luego se dirigirá á Tángier á solicitud del plenipotenciario.

Chile—Valparaíso.—El Excmo. Rafael Balmaceda, nuevo ministro chileno ante el gobierno del Perú, con su familia y secretario, y el cónsul general don Enrique Paut Vergara, salieron para ocupar sus destinos á bordo del vapor de la carrera.

El personal del nuevo gabinete, que fue nombrado ayer, ha sido sacado del seno de todos los partidos políticos.

El Congreso ha destinado la suma de 280.000 para socorrer á los funcionarios fiscales damnificados en la catástrofe de agosto último.

Rusia—San Petersburgo.—El aniversario de la constitución pasó en esta capital sin ninguna solemnidad. Se celebró un «Te Deum» en la catedral y en las demás iglesias.

Cuento del día

Ayer, á la luz moribunda del crepúsculo, se agita un viajero con aire de impaciencia; los ojos abiertos, afilada la línea del rostro, el cabello apuntando al zenit y todo el proceso de la más honda contradicción.

—¿Qué te pasa? le preguntó un amigo.

—Nada te importa, nada te importa.

—¿Canario? Te gastas un lenguaje de enardezador de tuertos y defensor de agravios. Con la lana, el escudo y el rocín. D. Quijote te quedaría la buelta.

—Márchate con el Diablo; véte, la punta de un cuerno.

—Pero dime: ¿por qué te muestras caritativo?

—Torno á repetirte que nada te importa, repitió el viajero.

—Es preciso que te convenzas de lo contrario, contesto el otro; presumes mi empeño es tan grande, bastante me importará.

Oyeme, pues, dijo el viajero suspirando; hace tres años que estoy en esta. No asoma mi equipaje por ningún punto del horizonte.

—¿Trago en el letras de cambio, además veces la he ocupado y he quedado satisfecho. Me dicen otro tanto centenares de personas que han recomendado sus cargas al Sr. A. GONZÁLEZ L. ENTRESABO UN TRANSPORTÉ, CON AGENCIAS EN CAJAMARCA Y QUITO.

—Bien. Has ocupado próximamente mi equipaje!?

Y al decir esto, le dejamos con los ojos abiertos afilada la línea del rostro, el cabello apuntando al zenit y presa de la más honda contradicción.

MORALEJA—Este periódico, lector, que sólo la EMPRESA DE TRANSPORTES DE A. GONZÁLEZ L., CON AGENCIAS EN CAJAMARCA Y QUITO, presta verdaderas garantías.

A ocupará, pues.

Para Niñas y Niños un lindo surtido de ropa hecha en telas lavadas han recibido los Suces. de W. Puente de Cía.

AVISO

Se da en arrendamiento ó alquiler un departamento en la casa del Dr. Manuel E. Escudero, frente al bosque del Instituto «Mejías». Carrera Quincea intersección con la de Manabí.

Octubre 23.—20 v.

Atención

La persona que necesite una casa grande con dos patios, sucra á la carrera Alianza número 5 ó á la carrera Sr. Fernando Avila 6.

Octubre 9.—1 m.

PROYECTO

DE CONTRATO CON LA CASA MANMANN PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA FOTABLE DE QUITO.

Continuación

«Cuarta».—Los tubos y materiales que deben ser importados del extranjero para la instalación de agua potable, serán entregados por la Casa contratista, á bordo en Guayaquil, y transportados por la Junta desde esa ciudad hasta Quito; siendo, por tanto, de cuenta la misma Junta los gastos que ello demandare. Pero, la Casa contratista queda obligada á dirigir el transporte del modo como se exijan los trabajos de la obra.

Es entendible, además, que subsiste respecto á la responsabilidad de la Casa contratista, respecto á los daños ó deterioros que ocasionen dichos materiales hasta su llegada á Quito.

El valor del transporte es in-

INTERESANTE

Vendo una casa en la ciudadela «Larrea» con las comodidades para una familia; tiene piezas altas y hermosas, con los patios en su parte buena y cubo de agua de muy buena calidad. En esta ocasión se dará mejores informes á la persona que interese.

Octubre 23.—

Cigarrillos Progreso

dependiente del precio fijado en la cláusula 6ª

Quinta.—El área de la ciudad que abrace la red de tubería, será la comprendida entre los siguientes puntos: Norte, el primer puente del Eñajo; por el Noroeste, el Tejar y la Chilena; por el Sur, el puente del Machángara; por el Suroeste, la Barrera Ambato; por el Oeste, los Colones Sotelo; y por el Suroeste, el arco de la Magdalena y las alturas del Placer.

Sexta.—El precio total de la obra, es un millón setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco marcos, en moneda alemana ó su equivalente en moneda ecuatoriana, en la forma siguiente:

Para el pago de los tubos y accesorios, lo mismo que para el cemento romano, y en general para todos los materiales que se han de importar de Europa, la Junta abrirá un crédito en el Banco Europeo de primera clase, en favor de la Casa contratista, por la cantidad de seiscientos mil marcos, crédito confirmado por ese Banco, el cual será en la forma siguiente: La Casa contratista la cantidad proporcional al valor de los tubos y materiales que se embarcan, sin descuento y á la vista, con orden expresa y autorizada por la Junta, en el Consol General del Ecuador en Hamburgo, ó á cualquier otro representante legal; orden que dará de un modo general ó para todos los casos.

Para que se haga el pago, se precisa además, que en la factura Consular conste que los tubos llevan la respectiva marca de fábrica, y que sean garantizados por la casa contratista, sobre que han sido sometidos á una prueba de presión interior de agua de setecientos atmosféricas, y que han sido sometidos en estado caliente, interior y exteriormente. Al efecto, la Junta se reserva el derecho de nombrar un perito técnico elegido por dicho Consol General ó por el representante legal, el cual presencie la prueba de que se habla en este inciso.

La cantidad restante de un millón ciento cuarenta mil novecientos setenta y cinco marcos, pagada por mensualidades adelantadas de sesentis mil quinientos marcos, hasta completar la suma de un millón setecientos mil quinientos marcos, serán pagos mensuales corran desde el día en que la Casa contratista principie los trabajos de construcción de la obra conforme á la cláusula 7ª.

El resto de los sesentis mil cuatrocientos setenta marcos que completan el precio total de un millón setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco marcos, será pagado cuando la Casa contratista entregue la obra en su totalidad, en los términos estipulados en este contrato y á entera satisfacción de la Junta, en perjuicio de la responsabilidad de la Casa por la mala dirección ó construcción de la obra, desperfectos, etc., en el curso de los trabajos, conforme á la cláusula tercera.

Aun supuesto el principio de trabajos de construcción de la obra, la Junta no estará obligada al pago de la primera mensualidad según esta cláusula, sino cuando la Casa contratista haya depositado los cincuenta mil sueros de que habla la cláusula tercera.

Séptima.—La Casa contratista construirá y entregará, la instalación de agua potable, dentro de dos años contados desde la fecha de este contrato, y los trabajos de construcción principiarán, á lo más tarde dentro de seis meses contados desde la misma fecha, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

Octava.—Si la Casa contratista no principiare los trabajos dentro del plazo de seis meses, quedarán en beneficio de la Junta los cincuenta mil sueros que la Casa debe depositar, conforme á la cláusula tercera, salvo los casos fortuitos á que se refiere esta cláusula quinta.

Novena.—Si la Casa contratista no entregare la obra después de un año más del plazo fijado en la cláusula séptima, pagará á la Junta, como indemnización de sueres por cada mes de retraso de dicha entrega, sin perjuicio de las obligaciones que la Casa contrae por este contrato.

Décima.—La obra será recibida por peritos nombrados, uno de cada parte, en el terreno designado por los mismos, en caso de desacuerdo entre ellos,

Undécima.—La Junta tendrá el derecho de exigir que la Casa contratista informe cada mes, acerca del estado de los trabajos; y si el valor de estos trabajos fuere menor que el de la mitad del dividendo pagado, la Junta podrá retardar el pago de la mensualidad subsiguiente, en proporción al valor de los trabajos no ejecutados. El retraso de la obra por el tiempo de la construcción que los trabajos correspondan al valor de las mensualidades recibidas.

Asimismo, si la Junta, por su parte, retardare más de un mes el pago de alguno de los dividendos mensuales estipulados, la Casa contratista tendrá el derecho de suspender la ejecución de la obra por el tiempo de la mora; y la Junta le reconocerá, además, el interés del ses por ciento anual por el mismo tiempo sobre el valor del dividendo no pagado, el cual interés subirá al doce por ciento si el interés subiera al doce por ciento anual por el mismo tiempo.

Lo dispuesto en la primera parte de esta cláusula, es sin perjuicio de las supervenidas modificaciones diarias de los trabajos de construcción de la obra, que deberá hacer la Junta por su respectivo Vocal de turno ó por los empleados que tuviere á bien nombrar al efecto.

Concluid.

Los profetas del libro *Don Quijote* dicen que los días más notables en el seno de las familias, donde se libre existe hay cada día más cultura y más elegancia en sus costumbres, que los que leen *Don Quijote* van haciendo *chic*. Es que *Don Quijote* es el manual de educación elegante, de las familias que se quieren educar. Enseña sin fastidiar, recrea al par que instruye. Existen todavía unos pocos ejemplares del precioso libro, que han sido agotados y serán muy afortunados quienes alcancen á conseguirlos.

Convención Nacional

Sesión ordinaria del 6 de Noviembre.

Presidido por el Sr. Dr. Freile. Zaldumbide asistieron los siguientes señores:

Aguilar Rafael, Aguilar Luis A., Alfaro Flavio E., Aranz F., Borja Juan, Calero Pablo E., Cevallos Benjamín, Intrigojo Federico, Díaz O., Durango Marcos L., Esteves Juan H., Guillén Federico, Hidalgo Pompeyo, Yépez Alejandro, Martínez Aguirre Francisco, Monte Albarado, Monge Celiano, Mongto Bernaldo, Montesinos Juan J., Navarro Juan Francisco, Navarro Pablo Isaac, Palacios León B., Palacios Monte Albarado, Monge Celiano, Mongto Bernaldo, Montesinos Juan J., Román Pedro J., Romero Cordero J., Serrano Angel, Palacios José E., Valdez M., Pedro, Vela J., Vela D., Alfaro Flavio E., Cevallos Benjamín, Intrigojo Federico, Peraltá Aguirre, Pazmiño L., Peraltá José, Triviño, Alfaro Olmedo, Arellano R., Viteri Justina, Viteri Justina M., Casares, Andrade R., Intrigojo J., Pastor, Darquea, Hidalgo, Ayora.

Se aprobó la acta anterior despus de haber hecho constar el Sr. Dr. Vela D. que el Sr. Mongto Cayo algunas aclaraciones, acerca de ciertos conceptos expresados por dichos señores en la sesión de ayer.

Se leyeron des telegramas de los señores de Machallilla el uno, solicitando que se suprima el Tribunal de Cuentas de Guayaquil; del Sr. Presidente de este mismo Tribunal el otro, quien remite á la Asamblea algunos datos que él le ha dado.

Habiéndose aprobado el informe presentado por la Comisión de Triviño y Cevallos, se prestó la promesa de estilo, por los señores diputados Dres. Alcibiedes Cisneros y Federico Guillén y D. Enrique Weir.

Volvió á ponerse en debate el motion del Sr. Dr. Rengel suspenso, en la sesión de ayer, la que fue modificada por el Sr. Dr. Ayora, á nombre de la Comisión de Constitución y por indicación del Dr. Montalvo, en los siguientes términos: «El Poder Ejecutivo hasta la reunión del primer Congreso Ordinario, no más tardar de un año, tendrá la responsabilidad de la obra, lo dispuesto en el art. 19 de esta Constitución.»

Dr. César D. Villavicencio, miembro de la Comisión de Constitución, manifestó que salvaba su voto, porque no estar de acuerdo con el parecer de sus colegas. La sesión fué la tercera de la convención por los Sres. Andrade,

Triviño, Villavicencio, Cisneros, Uquillas, Calero, Cora!, Darquea, Ayora y Celiano Monge.

La votación fue nominal. Retuvieron por la afirmativa: Navarro Pablo L., Montalvo, Cevallos, Rengel, Hidalgo, Quevedo, Escudero, Cora!, Monge Alfredo, Casares, Ayora, Darquea, Vela, Monge Celiano, Calero, Yépez, Pazmiño, Cisneros, Mongto, Cárdenas, Peraltá, L., Aguilar R., Carbo A., Montesinos, Díaz, Aguilar Luis, Peraltá B., Poma y Rengel. Los que votaron en contra de la mocion: Bueno, Arellano, Navarro Juan F., Villavicencio, Palacios León B., Andrade R., Uquillas, Aranz B., Serrano, Triviño, Intrigojo Justo P., Intrigojo F., Sotero, Pazmiño José, Guillén, Valdez, Romero Cordero, Alfaro Flavio, Estevez y Román.

Razonaron su voto los señores: Escudero, Pazmiño, Palacios León, Serrano, Triviño e Intrigojo F.

La mocion fué aprobada por 31 votos afirmativos contra 20 negativos. Por haberlo pedido el Sr. Dr. Palacios, se dió lectura á la lista de los señores diputados que, en la sesión del sábado, habian dado su voto en pro y en contra del art. 19 de la Constitución.

El Sr. Romero Cordero, con apoyo del Sr. General Triviño y el Dr. Villavicencio, hizo esta mocion: «Que en los Colegios y Escuelas regentados por religiosos, que permanezcan regentados por el Gobierno ó las Municipalidades, desde el próximo Congreso, se prohiba la enseñanza del Catecismo, Historia Sagrada y prácticas religiosas de todo género.»

Después de leerla la mocion, despus de haber sido discutida por sus autores y los Sres. Dr. Palacios y Mongto.

Receso

Continuó el tercer debate del proyecto de Constitución.

Aprobóse el art. 11 que antes habia quedado suspenso. Fué negado el art. 20

El art. 21 se aprobó así: «No pueden darse facultades especiales, sino en virtud de una ley y en proporción á las facultades de los contribuyentes.»

El art. 22 fué así mismo, aprobado en los siguientes términos: «La República tiene empleos hereditarios, privilegios ni fueros personales.»

«Prohibese la fundación de mayorazgos y toda otra vinculacion que estorbe la libre circulacion de la propiedad.»

«Por tanto, no habrá en el Ecuador bienes inmuebles que no sean empenagos y divisibles.»

Después de corto debate, fué aprobado como sigue el art. 23.

«El art. 23. La ley determina las entradas y gastos de la Nación. No se requiere cantidad exigida ó invertida, contra el ordenamiento de ella, será responsable personal y pecuniariamente el funcionario que ordene la exacción ó gaste indebido. También lo será el autor de la orden, en la medida de su inculpabilidad, conforme á las leyes.»

Después de haberse dado lectura al art. 19 del Decreto expedido el 23 del último Octubre por el Poder Ejecutivo, se procedió al *juzgamiento de otros funcionarios*, constituyéndose la Asamblea en sesión secreta, terminándose la sesión pública.

SOLAMENTE una frilladora queda en el almacén de Urrutia & Gangotena y si Ud. interesa aprehérsela á compra.

Remate voluntario

En la escritura del Sr. Fernando Alfaro P., y ante el Jefe de Notarías, se va á vender, en remate voluntario, el fundo «San Carlos», de propiedad del Sr. Jacinto Pizarro, que el comprador podrá elegir, á su bolsue de doce mil árboles de eucaliptos criados con más de cuatro mil plantas, de altura de ochenta centímetros más ó menos; buen cultivo de peones, coque, cuadras de faja, ganado, sementeras, herramientas de agricultura, etc. La tasación detallada puede verse en la mencionada escritura. El remate se verificará el 5 de noviembre próximo.

Octubre 30.—7 v.

Bachilleres al Ejército

En un año se alistaron en el Cuerpo Militar saldrán de Oficiales al Ejército.

Colaboración

EL PODER EJECUTIVO Y EL PARLAMENTARISMO EN EL ECUADOR

Exclusivista y despreciador del poder, desconocida la libertad individual, enconados los odios políticos y personales, derramada á torrentes la sangre ecuatoriana, en las guerras civiles, agotadas las energías nacionales en los deshechos lústrs de nuestras instituciones republicanas; tiempo es ya de que la nación aprenda de los dolores experimentados y reconociendo las funestas consecuencias de su temperamento, adopte resueltamente la reforma constitucional que le lleve por el camino próspero y glorioso de los pueblos libres y civilizados.

La mayor parte de los pueblos sud americanos, merced al desarrollo y eficaz protección de la libertad individual, se han llegado á un brillante grado de civilización y progreso; ¿por qué solo el Ecuador, pueblo inteligente y viril, regido por los principios más democráticos, lejos de aumentar su poderío y asegurar sus fronteras, se engolfa cada vez más en sus salvajes carnicerías que le cubrirán de oprobio y ruinas?

Este mal que así corroe el seno mismo del pueblo, se origina en la masa de gobernadores que proviene del círculo de gobernantes? Como los intereses que se deciden constituyen las más vitales necesidades nacionales, es indispensable que la nación no pueda voluntariamente renunciarlas, y que el pueblo, en este caso, no es sino la superficie líquida que agita y arremolina en partes y partes tempestades, al dañar impulso de fuerzas que descienden y alborotan sus elementos menos afines. Y esas fuerzas que así alteran la armonía y destruyen la vida misma del pueblo, su soberanía, es, quien lo creyera! el mismo gobierno impulsado por las violencias y egotismos de la caudilla, y singularmente favorecido por la deplorable organización de nuestro gabinete.

Triunfante un hombre, por la acción de un tercer partido que, en el fondo, sabe al poder, resentido con la mayoría de sus copartidarios, receloso del partido contrario, y henchido de gratitud con los adictos á su persona de quienes únicamente se componen todos sus funcionarios y agentes.

Arbitro absoluto en política, y sin obligación concreta ni responsabilidad de ningún género, en el punto de vista de la integridad y patriotismo de los individuos de su gobierno, con dos ó tres decretos organiza á veces un gabinete inaceptable ante las aspiraciones nacionales y la unión de su mismo partido.

Nada consigue en esto la opinión pública mirada como ataque de los copartidarios oposicionistas, que al mismo poder, en el fondo, le es fiel, y que, en el fondo, le es fiel, y que, en el fondo, le es fiel.

Que resulta este ministerio respecto del Presidente? Como éste exclusivamente debe su nombramiento, el *el señor Jacinto Pizarro*, que el Presidente no puede destituirlo al menor desacuerdo, es preciso abandonar toda iniciativa y adelantarse si es posible á los compromisos; como no se puede ejercer el poder, como no se puede destituirlo al menor desacuerdo, es preciso abandonar toda iniciativa y adelantarse si es posible á los compromisos.

Por último, el ministerio que escarceó contra la justicia del pueblo, no halla otro centro que el Presidente al que debe conservar á todo trance para sostenerse á sí mismo, en halla ya otros intereses notables que le sirvan de apoyo.

La reforma que hoy se encuentra en esta clase de consideraciones amentadas en consecuencia su desprecio y el descontento general hasta el punto de crear una mala de fe de él.

La república, presa de angustias se ha hecho el resto. Como nuevamente en la inminencia de otra revuelta que le causará males inmensos. Y todo por qué? Porque ese gobierno está muy lejos de fundarse en la soberanía

Desde hace 23 años, goza esta cerveza, en todo el país, de más merecido favor del público, por su pureza y esquisito gusto y suavidad. Se vende en todos los almacenes de 19 clase. Únicos agentes, **ALVARDO & BEJARANO**.

“El Triunfo” y “Cuba Libre”

Gran fábrica á vapor de cigarrillos de picadura y de hebra, elaborados en máquinas modernas que higienizan el tabaco y le perfeccionan el aroma. Calle Chile N.º 719. Apartado N.º 69 Guayaquil.

GAMARA DE COMERCIO

Agricultura é Industrias

Exposición Agrícola permanente

Habiendo resuelto el Consejo de Administración mantener en el local de la Cámara una *Exposición permanente de productos agrícolas*, se invita á los señores propietarios á enviar muestras de sus producciones. Las muestras no deben exceder del peso de *m. 500* y debe enviarse junto con ellas una nota, conteniendo: El nombre del propietario. El nombre y ubicación del fundo. La descripción del artículo y Su precio de plaza.

Quito, 30 de Octubre de 1906.—30 v.

El Presidente, Manuel Jijón Larrea.

del pueblo y sobre todo de representar sus intereses; porque es imposible variar los rumbos de la política personalista de esos ministros; porque el Presidente se aferra con tenacidad al personal de éste, constituyéndose voluntariamente en el núcleo, de un círculo cerrado, tancastrado y principalmente porque la nación carece en absoluto de medios para modificar el personal del gabinete que es lo único que le interesa.

Continuará.

Remitido

Al Sr. Director de «El Zurrador».

Por primera vez en mi vida voy á tener que ocuparme en contestar calumnias; y no lo haría, si el pasquin de que se trata no tuviere origen oficial.

Por lo mismo que puede Ud. con más facilidad que nadie, abrumarme con pruebas; le emplazo, le desafío á que presente un dato siquiera que *verbalmente se relacione con las Averiguadas* (AMAS—quedará Ud. como que desdeñado ya, con el estigma de vil y cobarde calumniantor.

Quito, Noviembre 6 de 1906. J. Borja.

Francisco Chiriboga B. ABOGADO

Ha abierto nuevamente su estudio en un caso de habitación, Carrera del General Arteta. Horas de despacho de 8 á 10 p. m. y de 3 á 4 p. m.

RE VENDE

Cocinas de hierro varias tamaños.—Bajo de la casa de Mariano Galandini Arteta. Carretera Bolivia. Octubre 27.

